



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **20 ABR 2021**

RES. H N° **0280/21**

EXPTE. N° 4685/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CARMELO MANJARRES, LU N° 713.806** y **REBECA JIMENA MIRANDA, LU N° 712.201**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1399/18, se aprueba el tema y se designa al Dr. Ramón BURGOS y a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL como Director Y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura;

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, de aplicación en este caso;

QUE por Res. H N° 0134/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

QUE la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 21 de abril, a horas 17,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

QUE el día 16 de abril se reúne nuevamente el Tribunal para solicitar una prórroga de la fecha fijada, pedido que se sustenta en razones de fuerza mayor, estableciendo como nueva fecha para la defensa oral el miércoles 5 de Mayo de 2021 a las 17:00 horas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0134/21 deberán constituirse el día miércoles 5 de mayo de 2021 a horas 17,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0280/21

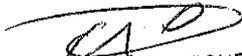
EXPTE. N° 4685/18

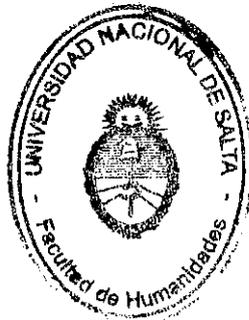
del trabajo de tesis de licenciatura: **“UNA HERRAMIENTA PARA PENSAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: EL TALLER DE FOTOGRAFÍA EN EL CIC DE BARRIO LIMACHE (SALTA, 2018)”**, de los alumnos **CARMELO MANJARRES, LU N° 713.806** y **REBECA JIMENA MIRANDA, LU N° 712.201**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

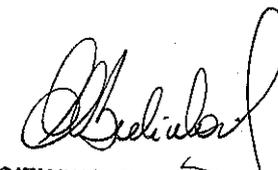
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: *“24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)”*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa